



CÓRDOBA, 27 MAY 2015

VISTO: El Expediente N° 0011-052833/2015 del registro del Servicio Penitenciario de Córdoba, en el que se tramita la Contratación Directa N° 84/2015.

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Jefe del Servicio Penitenciario de Córdoba propicia, en base a lo solicitado por la Dirección General de Seguridad, la Contratación Directa N° 84/2015 para la adquisición de cinco (05) vehículos tipo furgón con destino al traslado de internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Córdoba, y como provisión para el año 2015.

Que el Departamento Logística del referido Servicio informa, con fundamento en lo expresado por la citada Dirección General, que la presente contratación responde a la necesidad imperiosa de contar con una flota automotriz suficiente y en condiciones de uso adecuadas para el traslado de internos de los Establecimientos Penitenciarios Provinciales, atento a que la Licitación Pública N° 18/2015 tramitada a tales fines en Expediente N° 0011-052113/2014, fue declarada fracasada mediante Resolución N° 043/2015 de esta cartera ministerial, al no haberse obtenido al menos una oferta admisible de ser considerada para la misma.

Que el mencionado Departamento Logística acompaña el Pliego de Especificaciones Técnicas y las correspondientes invitaciones cursadas a los posibles oferentes.

Que toma intervención la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, impulsando la contratación de marras.

ES COPIA

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 06 de mayo de 2015 presenta con la firma "M TAGLE HIJO Y CIA



S.A.C.I.F.", en precio unitario por un monto total de Pesos Dos Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil (\$2.877.000,00), acreditando la personería que invoca y cumplimentando los requisitos de admisión previstos en el Pliego.

Que obra incorporado el Documento Contable Orden de Compra N° 2015/000097, a fin de atender la erogación de que se trata.

Que la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario manifiesta que la presente contratación se ajusta a los dispuesto en el Artículo 10 inciso b) apartado 2 de la Ley N° 10.155, su Decreto reglamentario N° 305/2014, y Artículo 7 del Decreto N° 402/2014 y de conformidad al valor asignado al "índice uno" de la Ley N° 10.248, por lo que no existen observaciones que formular desde el punto de vista administrativo contable.

Que a tomado intervención la Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria, propiciando la continuidad del trámite.

Por ello, las disposiciones legales citadas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Penitenciario y la Dirección de Jurisdicción Asuntos Legales de este Ministerio bajo los Nros. 421/2015 y 094/2015 respectivamente, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

- 1º. APRUEBASE** lo actuado por el Servicio Penitenciario de Córdoba, en relación a la Contratación Directa N° 84/2015, y en consecuencia, **CONTRÁTASE** en forma directa con la firma "M TAGLE HIJO Y CIA S.A.C.I.F. C.U.T. 3050626254-8, Ingresos Brutos N° 904-231629-8, la adquisición de cinco (05) vehículos tipo furgón con destino al traslado de internos alojados en los Establecimientos Penitenciarios de Córdoba, y



ES COPIA
DRA SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISIÓN



como provisión para el año 2015, de conformidad a la Planilla que como Anexo Único, compuesto de una (01) foja, forma parte integrante de la presente Resolución.

2º.- El egreso correspondiente, que asciende hasta la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$2.877.000,00), se imputará a Jurisdicción 1.40, Programa 408, Partida Principal 11, Partida Parcial 02, Partida Subparcial 06 – Medios de Transporte de y para Seguridad -, del Presupuesto Vigente.

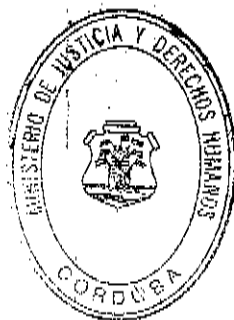
3º.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN

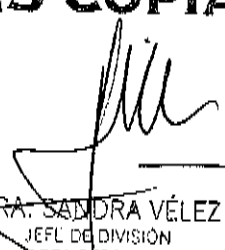
NRO

083

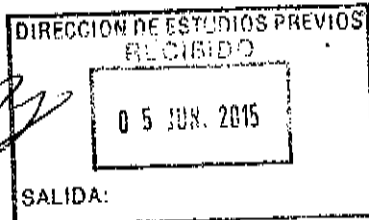
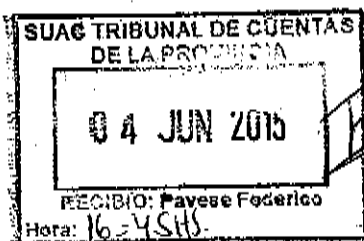
mjc



ES COPIA


DRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISIÓN
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


DRA. GRACIELA CHAYEF
Ministra de Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Córdoba



MARCELO L. TODESCHINI
JEFE DE SECCION
Estudios Previos y Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. JOSE ORTEGA GLOME
Director de Estudios Previos
Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SERGIO M. MERCADO
Director de Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ALFREDO MEDINA
Jefe de Sección
Dirección de Camaduria

Cra. CECILIA M. SCALERANI
Directora de Inspección de Camaduria
y Cuentas de Responsables
Tribunal de Cuentas de la Provincia

19 JUN 2015

CORDOBA,.....

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le acuerdan la Constitución
Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7630 (Art. 19, apartado "b"),
ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las
presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.

Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Prosecretario de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba

Cra. ADELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Transcripto N° 7219
de fecha 19/6/2015
Se archiva copia





ANEXO UNICO A LA RESOLUCIÓN NRO.

083
**CONTRATACIÓN DIRECTA
Nro. 84/2015 SPC**
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN
**A LA FIRMA: M TAGLE HIJO Y CIA S.A.C.I.F.
Av. Santa Ana 6363 .**
**C.U.I.T. 30-56626254-8
I.B. 904-231629-8**

R.	Cant.	Descripción	MARCA Y MODELO	\$ Unit.	\$ Total
1	5 Uds.	Vehículo tipo furgón cerrado, techo elevado, con un portón lateral corredizo y dos puertas traseras asimétricas, ultimo modelo de fabricación, 0 km, sin uso, modelo 2015: • Motor diesel (Dci) de 4 cilindros en línea transversal, common rail, turbo e intercooler. • Cilindrada de 2.299 cc • 16 válvulas. • Distribución por cadena • Potencia de 130 CV • Airbag para conductor • ABS • Tracción delantera, con caja de 6 velocidades sincronizadas de avance y una de retroceso. • Sistema indicador de control de aceite (OCS) • Dirección asistida hidráulicamente. • 1(una) puerta lateral corrediza. • 2 (dos) puertas traseras asimétricas. • Color blanco (pintura de fabrica). • Aire acondicionado. • Levanta cristales eléctricos en puertas delanteras. • Bluetooth. • Equipo de audio con MP3 y USB. • Comando satelital de equipo de audio. • Tomas 12V auxiliares. • Cierre automático en rodaje. • Espejos retrovisores externos con comando eléctrico.	NUEVO RENAULT MASTER L2H2 (mediana, techo alto)		

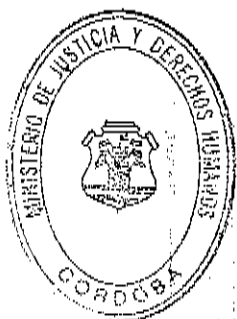
**ES COPIA**

BRA. SANDRA VÉLEZ
JEFE DE DIVISIÓN
ÁREA DESPACHO

	• Proyectores delanteros antiniebla. • Proyectores traseros antiniebla. • Gato, llave de ruedas y rueda de auxilio. • Cubre alfombras de goma. • Matafuego reglamentario y baliza (kit seguridad). • Largo interior de compartimiento de carga de 3.100 mm. Garantía mínima: 2 años (o) 100.000 Km., lo que suceda primero.			
			\$575.400,00	\$2.877.000,00
		TOTAL		\$2.877.000,00

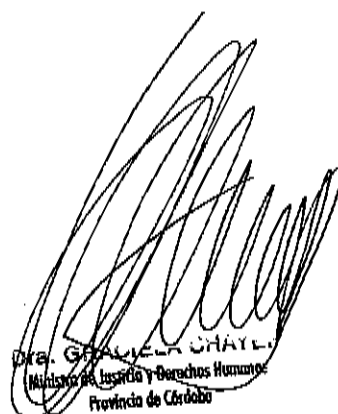
SON PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL.

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$2.877.000,00).



ES COPIA


DRA. SANDRA VÉLEZ
 JEFE DE DIVISIÓN
 AREA DESPACHO
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


DRA. GABRIELA CHAYLA
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 Provincia de Córdoba